JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00251** 00

Teniendo en cuenta que la curadora ad litem no ha aceptado la designación efectuada mediante en auto del 06 de julio de 2023 (PDF 17 – C1), y en aras de dar celeridad a la actuación, el Despacho **DISPONE:**

1.- Relevar del cargo a la abogada ANA MARIA RAMIREZ OSPINA.

2.- Designa al Dr (a). **DIXXON ALEXIS RODRÍGUEZ LEÓN**, identificado (a) con C**.C. N° 1.024.568.947 y T.P. N° 356.991 del C. S. de la J**., quien puede ser ubicado (a) en la **CARRERA 7 No.12B-65, OFICINA 203 EDIFICIO EXCELSIOR DE BOGOTÁ y/o en el correo electrónico dixxon.rodriguez@conocetusderechos.com y lawywesgroupcolombia@gmail.com y al número celular 3203736866 y 319 256 6815.**

Comuníquesele el nombramiento en forma legal, e infórmesele que deberá aceptar el nombramiento dentro de los cinco (5) días siguientes al envió del telegrama o a la notificación realizada por cualquier otro medio. (Artículo 48 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.05 hoy, 2 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

JCSC

JCSC